

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

RES.H.Nº 0 4 1 5 - 2 6 -

SALTA, 1 5 ABR. 2026

EXP 93 / 2026 - HUM -UNSa

VISTO:

La presentación efectuada por la Mg. Silvia Castillo, el Dr. Leandro Arce De Piero y la Dra. Irene López, mediante la cual solicitan autorización y aval académico para la realización del recital comentado titulado: "El Golpe no calla las voces que luchan. 50 años de memoria"; y

CONSIDERANDO:

QUE la actividad se inscribe en el marco de la conmemoración de los cincuenta años del Golpe de Estado de 1976, proponiéndose como un espacio de reflexión sobre la memoria histórica y los derechos humanos en el contexto actual;

QUE la propuesta es coordinada por las cátedras de Teoría Literaria I, Teoría Literaria II y Problemáticas de las Literaturas Argentina e Hispanoamericana, y organizada conjuntamente con el Grupo de Estudios en Literaturas, Músicas y Culturas Populares (GELMUC), el Grupo de Estudios y Crítica Teatral "Claudia Bonini" y el Proyecto de Investigación CIUNSa 2732;

QUE los objetivos principales consisten en reivindicar la memoria como práctica cultural activa, visibilizar el rol de la producción artística en la persistencia de la memoria y contribuir a la construcción de prácticas democráticas basadas en la justicia y los derechos humanos;

QUE la Escuela de Letras ha expresado su consentimiento con la propuesta elevada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

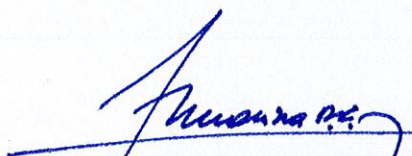
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

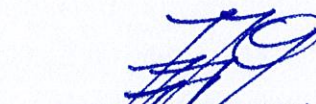
ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR y otorgar aval académico a la realización del recital comentado titulado: "EL GOLPE NO CALLA LAS VOCES QUE LUCHAN. 50 AÑOS DE MEMORIA", previsto para el día 28 de abril de 2026, bajo la coordinación de las cátedras de Teoría Literaria I, Teoría Literaria II y Problemáticas de las Literaturas Argentina e Hispanoamericana, con la organización del GELMUC, el Grupo "Claudia Bonini" y el Proyecto CIUNSa 2732

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a los responsables de la propuesta, a la Escuela de Letras, al ICISOH-CONICET y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda


Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIONES
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa